CD N° 13/2016 ADQUISICION DE TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – ID N° 308.049.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 122/2016– DROGUEPAR S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 693 de fecha 20 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUEPAR S.A. con RUC Nº 80025218-7;** domiciliada en Campos Cervera Nº 6313, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Miriam Verónica Amarilla Ortega**, con Cédula de Identidad N° 3.491.961, según Poder Especial otorgado por la Escribana Carmen Isabel Benítez de Ortiz con Reg. Nº 1068 Esc. Nº 12, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE TUBOS ENDOTRAQUEALES CON BALON PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES/DG Nº 2832 de fecha 06 de julio de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita adenda al Contrato Nº 122/2016 con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2016 para la Adquisición de Tubos Endotraqueales con Balón para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, específicamente en la cláusula 5, Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes – Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Tubo Endotraqueal Nº 3, dado que subsiste una discrepancia en relación a lo inicialmente solicitado en la Carta de Invitación y que precisa ser modificado a fin de proceder a la correcta emisión de las ordenes de compras.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 289 de fecha 20 de julio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, manifiesta que corresponde la elaboración de la adenda correspondiente al contrato.

Que por Resolución DGOC Nº 693 de fecha 20 de julio de 2016 se aprueba la adenda al Contrato Nº 122/2016 con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2016 para la Adquisición de Tubos Endotraqueales con Balón para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto
1	Tubo Endotraqueal	Nº 3 de PVC o siliconado, con balón, con punta cóncava, **atraumática**, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar profundidad de la intubación.	Envase estéril individual	Unidad	RUSCH	Argentina/ Uruguay/ Malasia	20	28.000	560.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Agosto de 2016.

Sra. Miriam Verónica Amarilla Ortega
CONTRATISTA
Abog. Miriam Amarilla
Droguepar S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Mg. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.